

ANUNCIO

Con fecha 9 de septiembre de 2020, la Presidenta de la Comarca de Valdejalón dictó la Resolución nº341 /2020, con el siguiente contenido:

“Visto el Decreto nº 328/2020, de fecha 17 de agosto, en la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas que han motivado la exclusión, correspondiente al proceso de selección convocado para la formación de una bolsa de empleo temporal de la plaza de técnico, personal funcionario perteneciente a la escala de administración general, subescala gestión en la Comarca de Valdejalón mediante la Resolución nº258, de 29 de junio de 2020.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes del proceso de selección convocado y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases reguladoras del proceso de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Comarcal en sesión celebrada con fecha 24 de junio de 2020 y publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº152, de fecha 4 de julio de 2020, en el tablón de edictos de la Comarca, en la Sede Electrónica y pagina web de la Comarca de Valdejalón.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, correspondiente al proceso de selección convocado para la formación de una bolsa de empleo temporal de la plaza de técnico, personal funcionario perteneciente a la escala de administración general, subescala gestión en la Comarca de Valdejalón

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	APPELLIDOS	NOMBRE
1	ROS VALIENTE	LORENA
2	SIXTAC GRACIA	BEATRIZ
3	AISA SORIA	M ^a MERCEDES
4	ALCALÁ BERMÚDEZ	DAVID
5	AVELLANA GALLÁN	CARLOS
6	BLASCO CASEDAS	AINHOA



7	CABRERO LOPEZ	NURIA
8	EMBED TOLOSANA	MARTA
9	ESCRICHE VELILLA	RAQUEL
10	GIL MONGE	ELENA
11	GÓMEZ CAJAL	ANA BELÉN
12	LAHUERTA IRANZO	MARINA
	MARTINEZ DE ESPRONCEDA	CARMEN
13	ARROYO	MARÍA
14	MILLAN BON	RAQUEL
15	MUR RODRIGUEZ	LAURA
16	NOGUERAS AISA	PILAR
17	ORON CANTARERO	ADORACION
18	PASTOR CISNEROS	SOFIA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE
1	FRAJ FANDOS	ELENA

SEGUNDO. - Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba escrita que tendrá lugar el 18 de septiembre de 2020 a las 9:00 horas en la Sede Comarcal sita en Avda. M^a Auxiliadora, 2, en La Almunia de Doña Godina, advirtiéndoles que deberán asistir provistos de D.N.I y bolígrafo. La realización de la primera parte y segunda parte de la prueba escrita se celebrará en el mismo día.

Para la realización de la segunda parte de la prueba escrita los aspirantes podrán utilizar exclusivamente la normativa vigente en soporte papel, quedando expresamente prohibida la utilización de manuales, soluciones de casos prácticos o temas escritos.

TERCERO. - Ordenar la Publicación de la presente resolución tablón de anuncios de la Comarca de Valdejalón y en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>."

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.





Avda. M^a Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)
L06020016

C.I.F. P5000032B DIR:

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Comarca de Valdejalón, D^a Marta Gimeno Hernández.



Cód. Validación: 3JDWYAC9N0WATR9Y4NXMRZTF | Verificación: <https://valdejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP.úblico Gestión | Página 3 de 3